



FCQ-P17
PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Coordinador de Calidad FCQ Mario Bermeo	Subdecana FCQ Dra. Beatriz Vargas	Decano/a FCQ Dra. Isabel Fierro
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



Código: FCQ-P17; Versión: 01; 15 de marzo 2017

PROCESO	Proceso de bienestar estudiantil
MISIÓN	Gestionar las actividades de bienestar estudiantil de los estudiantes
ALCANCE	Carreras de Química, Química Farmacéutica, Química de Alimentos, Bioquímica Clínica
PROPIETARIO	Subdecana/o
USUARIOS	Subdecano/a, Responsable de proceso, Bienestar Estudiantil UCE, Estudiante

PROVEEDOR	ENTRADA	DESCRIPCIÓN	SALIDA	CLIENTE
Departamento de bienestar estudiantil de la UCE	Políticas de bienestar estudiantil PAPP de bienestar estudiantil	Solicitar políticas Socializar Asesorar Registrar beneficiarios Realizar informe	Informe de indicadores Plan de actividades Becas, acciones de mejora para los estudiantes	Proceso de revisión del SGC Autoridades Estudiantes Entidades de control CEAACES
DOCUMENTOS DE REFERENCIA			RECURSOS	
Constitución de la República, LOES; Reglamento General de la LOES, Ley Orgánica de Educación Superior, Régimen Académico CES-2014; Reglamento del Régimen Académico CES-2014; Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, Estatutos de la Universidad.			Personal, recursos informáticos, suministros de oficina, recursos económicos.	

DOCUMENTOS DEL PROCESO			
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
FCQ-P16	Proceso de Bienestar Estudiantil	FCQ-P17-F01	Matriz de seguimiento

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE
FCQ-P21-F03	Informe		

NOMBRE INDICADOR	Bienestar Estudiantil (E1.4)
DESCRIPCIÓN	Este indicador evalúa que los estudiantes de la carrera se beneficien de una política integral de bienestar estudiantil. El período de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o el último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación.
ESTANDAR	La carrera debe promover la aplicación de las políticas de bienestar estudiantil que garanticen el acceso de sus estudiantes, en el marco de la normativa vigente.
FÓRMULA DE CÁLCULO	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.
RESPONSABLE	Responsable proceso de bienestar estudiantil
FRECUENCIA DE MEDIDA	Semestral



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



Código: FCQ-P17; Versión: 01; 15 de marzo 2017

